



Distrito Centro

Ref.: GAA/adc

Expte.: 05/2021 - JMDC

Trámite: JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO

Resolución de la Concejala Presidenta del Distrito Centro por la que se convoca la Junta Municipal de Distrito Centro, en sesión ordinaria, el 19 de noviembre de 2021

CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para celebrar la **sesión ordinaria**, en el Centro Cultural CICCA, sito en la Alameda de Colón, 1, el día **19 DE NOVIEMBRE DE 2021**, a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, MEDIA HORA DESPUÉS, en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

- Aprobación, si procede, del acta 04/2021, del 17 de septiembre, en sesión ordinaria, distribuida con la convocatoria.
- Asuntos de la presidencia:
 - Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito
- Asuntos de urgencia

B) PARTE DE CONTROL

- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la concejala presidenta del Distrito Centro
- MOCIONES:
 1. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a la «calle General Mas de Gaminde» (R. E. Dto. Centro núm. 707/2021)
 2. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a la «oficina de Miller Bajo» (R. E. Dto. Centro núm. 708/2021)
 3. Moción que formula el Grupo Político Municipal Ciudadanos, relativa a la «limpieza de hierbajos» (R. E. Dto. Centro núm. 721/2021)
 4. Moción que formula el Grupo Político Municipal Ciudadanos, relativa al «estudio de las necesidades de asfaltado del Distrito Centro e inclusión en los presupuestos de 2022» (R. E. Dto. Centro núm. 722/2021)
 5. Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC), relativa a «actuaciones en el barrio Los Ruiseñores» (R. E. Dto. Centro núm. 712/2021)
 6. Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC), relativa a «actuaciones pendientes en el barrio de Copherfam» (R. E. Dto. Centro núm. 714/2021)
- RUEGOS Y PREGUNTAS:
 - Ruego escrito que formula el Grupo Político Municipal Ciudadanos:
 1. Anillar los troncos de las palmeras, especialmente las que se encuentran próximas a las viviendas.
 - Preguntas escritas que formula el Grupo Político Municipal Popular:
 1. Asuntos sociales.
 - Preguntas escritas que formula el Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC):

C/ Alfonso XIII, n.º 2 (Concejala)
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 555 – Fax: 928 383 580
www.lapalmasgc.es



006754ad12a0c125a707653d90b0839f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.lapalmasgc.es/validocod/index.jsp>

| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
|--------------------------------|------------------|
| GUSTAVO GERMÁN ALMEIDA ALMEIDA | 12/11/2021 09:13 |
| MARÍA DEL CARMEN REYES MARRERO | 12/11/2021 10:03 |
| DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ | 12/11/2021 10:16 |



Distrito Centro

Ref.: GAA/adc

Expte.: 05/2021 - JMDC

Trámite: JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO

1. Triana: Paisaje urbano calle Peregrina.
2. Paseo de Chil: Eliminación de adoquines.
3. Carretera General del Norte: Suciedad en el pavimento.
4. Avenida Mesa y López: Señalización zonas para peatones y vehículos.
5. Calle León y Castillo: Poda de palmeras.
6. Avenida Mesa y López: Mobiliario urbano.
7. Calle Alfredo de Musset: Charcos y acumulación de aguas.
8. Alcaravanas: Traslado de dos bancos situados entre los números 7 y 20 de la calle Menéndez y Pelayo.
9. Calle Venegas: Charcos y acumulación de aguas.
10. Avenida Mesa y López: Sustitución del pavimento red.

- Ruegos y preguntas orales

- Contestación de ruegos y preguntas formuladas en sesiones anteriores

- Intervención de los/as vecinos/as

Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, con **carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará al día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Concejala Presidenta del Distrito Centro,
(Decreto 28652/2019, de 18 de junio)
MARIA DEL CARMEN REYES MARRERO

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

C/ Alfonso XIII, n.º 2 (Concejala)
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 555 – Fax: 928 383 580
www.lazpalmasgc.es



006754ad12a0c125a707653d90b0839h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.lazpalmasgc.es/validador/index.jsp>

| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
|--------------------------------|------------------|
| GUSTAVO GERMÁN ALMEIDA ALMEIDA | 12/11/2021 09:13 |
| MARÍA DEL CARMEN REYES MARRERO | 12/11/2021 10:03 |
| DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ | 12/11/2021 10:16 |



Distrito Centro

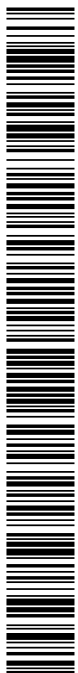
Ref.: GAA/adc

Expte.: 05/2021 - JMDC

Trámite: JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO

Las Palmas de Gran Canaria.

EL SECRETARIO
(Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)
EI OFICIAL MAYOR,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ



006754ad12a0c125a707653d90b0839n

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validocod/index.jsp>

C/ Alfonso XIII, n.º 2 (Concejalia)
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 555 – Fax: 928 383 580
www.laspalmasgc.es

| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
|--------------------------------|------------------|
| GUSTAVO GERMÁN ALMEIDA ALMEIDA | 12/11/2021 09:13 |
| MARÍA DEL CARMEN REYES MARRERO | 12/11/2021 10:03 |
| DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ | 12/11/2021 10:16 |

2021 - 38896

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO

12/11/2021 10:42